

EN TORNO AL LENGUAJE INCLUSIVO EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

TOWARDS AN INCLUSIVE LANGUAGE IN UNIVERSITY EDUCATION

Sonja Sevo

Universidad de Sevilla

Resumen

El lenguaje desempeña un papel crucial en la formación de los roles de género y puede tener un impacto significativo en el proceso de educación de los estudiantes. Como sabemos, el lenguaje no es simplemente un espejo de las normas y valores culturales, sino que también actúa como un amplificador, perpetuando estereotipos y actitudes de género. Las palabras y expresiones que empleamos pueden reforzar la noción de que ciertas actividades, profesiones o comportamientos están reservados exclusivamente para uno u otro género. Por lo tanto, nuestro objetivo principal es analizar las ramificaciones del uso del lenguaje discriminatorio en el entorno educativo y, al mismo tiempo, destacar cómo la adopción del lenguaje inclusivo y no sexista en las aulas puede contribuir a la creación de un ambiente de aprendizaje más igualitario y seguro. Un aspecto crucial radica en impulsar la reflexión crítica entre los estudiantes acerca de las implicaciones de género en el lenguaje y su relación con el proceso de aprendizaje. Esto puede ayudar a que los estudiantes sean más conscientes de cómo las palabras pueden limitar o expandir sus oportunidades, así como su percepción de lo que es apropiado para su género. Además, al promover un uso consciente y equitativo del lenguaje en el aula, estamos sentando las bases para una sociedad más justa y equitativa en el futuro.

PALABRAS CLAVE: lenguaje inclusivo, roles de género, proceso de aprendizaje, reflexión crítica

Abstract

Language plays a crucial role in the formation of gender roles and can have a significant impact on the process of educating students. As we know, language is not simply a mirror of cultural norms and values, but also acts as an amplifier, perpetuating gender stereotypes and attitudes. The words and expressions we use can reinforce the notion that certain activities, professions, or behaviours are reserved exclusively for one gender or another. Therefore, our main objective is to analyse the ramifications of the use of discriminatory language in the educational environment and, at the same time, highlight how the adoption of inclusive and non-sexist language in classrooms can contribute to the creation of a more equal and safe learning environment. A crucial aspect lies in promoting critical reflection among students about the implications of gender in language and its relationship with the learning process. This can help students become more aware of how words can limit or expand their opportunities, as well as their perception of what is appropriate for their gender. Furthermore, by promoting conscious and equitable use of language in the classroom, we are laying the foundation for a more just and equitable society in the future.

KEY WORDS: inclusive language, gender roles, learning process, critical thinking

1 INTRODUCCIÓN

La implementación del lenguaje inclusivo en la docencia universitaria representa un paso crucial hacia la construcción de entornos educativos que promuevan la equidad y el respeto a la diversidad. Este enfoque lingüístico busca evitar la exclusión de cualquier persona, independientemente de su género, orientación sexual, identidad de género, origen étnico u otras características. Este cambio lingüístico implica la incorporación de términos y expresiones que no perpetúen estereotipos de género, promoviendo una comunicación más igualitaria y sensible.

Es importante mencionar que el resurgimiento de los movimientos feministas de las últimas décadas del siglo XX fomenta cambios en la estructura del lenguaje para reflejar la igualdad de género. De ahí que el lenguaje inclusivo surge como una respuesta a los primeros debates sobre el uso del lenguaje no sexista, a la vez que se cuestiona el uso del masculino genérico. En el siglo XXI se intensifican estos debates, ya que aumenta la sensibilidad hacia la diversidad de identidades de género y la importancia de reflejar esta diversidad en el lenguaje. Además, a lo largo de los últimos años, diversas instituciones educativas, gubernamentales y organizaciones han adoptado pautas y políticas que fomentan el uso del lenguaje inclusivo. Esto ha contribuido a la normalización de prácticas lingüísticas más equitativas. Hoy en día, el lenguaje inclusivo continúa evolucionando, y su implementación sigue siendo objeto de debates y reflexiones. Mientras las instituciones y académicos tradicionales se oponen a su uso, se hace cada vez más evidente su creciente uso entre los jóvenes, y las redes sociales son una prueba de ello.

De hecho, la Ley Orgánica 3/2020 de Educación incorpora una perspectiva de género en la docencia mediante el enfoque de la coeducación. Esto fomenta la promoción de la igualdad real entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual. La clave está en enfocarse en el desarrollo de la capacidad de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género, para diseñar soluciones, y eso únicamente se puede conseguir a través de la educación. Por todo ello es necesario que el profesorado tenga una formación cualificada en materia de género que le permita manejar y responder de forma adecuada a las necesidades de su alumnado (Rebollo Catalán y García Pérez, 2023). Una enseñanza con enfoque de género implica ser consciente de las diferencias de género, tanto en la elaboración del plan de estudios, como en la dinámica en el aula. Esto se traduce en la inclusión de la perspectiva de género en los materiales, lecturas, recursos educativos y actividades, con el fin de analizar cómo el género influye en el desarrollo de las asignaturas. Y qué mejor que empezar por el lenguaje mismo, donde subyacen todos los estereotipos y prejuicios que están arraigados en el imaginario colectivo desde hace siglos: «El lenguaje no es una mera herramienta mediante la cual expresamos y comunicamos nuestros

pensamientos. El lenguaje hace pensamiento, se piensa cuando se habla y, al mismo tiempo, representa y construye realidad. Es el sentido y medio central mediante el cual entendemos el mundo y construimos la cultura» (Jiménez y Román, 2011: 175). La forma de expresarnos y el tipo de lenguaje que usamos a diario influye directamente en nuestra manera de pensar y de comunicarnos con los demás. Por tanto, el primer paso en contra de la discriminación lingüística es volverse consciente de qué exactamente implica ese tipo de discriminación y cómo evitarla.

El objetivo principal de este trabajo de investigación consiste en analizar los diferentes tipos de discriminación lingüística, con la finalidad de establecer un fundamento crítico para la implementación del lenguaje inclusivo en la docencia universitaria, abordando esta cuestión desde diversas perspectivas. El objetivo subyacente es fomentar la reflexión crítica entre los alumnos, invitándolos a cuestionar y repensar las prácticas lingüísticas actuales. También queremos destacar que el lenguaje inclusivo presenta ciertas dificultades a la hora de adoptar su normativización y de ahí la importancia de tener una actitud crítica a la hora de resolver estos problemas. Dado que el lenguaje es una parte viva de la cultura que evoluciona con el tiempo para reflejar los valores y las creencias cambiantes de la sociedad, es comprensible su constante evolución, al igual que es nuestro deber como educadores incluir esos cambios en nuestras propuestas didácticas. Por eso es necesario abrir este debate en espacios donde la lengua es la herramienta principal, donde se enseña y se usa para enseñar (Castillo Sánchez y Mayo, 2019: 5).

2 LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Sexismo lingüístico

Uno de los primeros documentos normativos sobre el uso de un lenguaje no sexista son las *Recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa de 1990*. Estas recomendaciones están dirigidas a todos los estados miembros. Es un hecho conocido, que en todas las lenguas de Europa, se observan características que, si no son idénticas comparten un propósito común: relegar a las mujeres a la invisibilidad y a una posición simbólica subordinada. Además, este fenómeno no se limita solo a las lenguas europeas, sino que también abarca idiomas no europeos, convirtiéndose así en un fenómeno global (Bengoechea, 2019).

El sexismo lingüístico es una manifestación de discriminación de género arraigada en el lenguaje que tiene un impacto en la percepción social, la igualdad de género y la inclusión de todas las identidades de género: «se incurre en el sexismo lingüístico cuando se emplean vocablos (sexismo léxico) o se construyen oraciones (sexismo sintáctico), que, debido a la forma de expresión escogida por el hablante

y no a otra razón, resultan discriminatorias por razón de sexo>> (García Meseguer, 1994: 24). Dicho de otro modo, un lenguaje sexista es aquel que utiliza palabras, frases o expresiones que discriminan o excluyen a personas de un género en particular, perpetuando estereotipos de género o desigualdades.

El estudio de cómo las mujeres utilizan el lenguaje de manera diferente ha sido un tema de interés en la lingüística y sociolingüística desde hace varias décadas. Robin Lakoff, en su influyente obra *Language and Woman's place* (1975), argumenta que las mujeres tienden a usar el lenguaje de manera diferente que los hombres. Según Lakoff, las mujeres a menudo utilizan el lenguaje "más marcado" que incluye características como el uso frecuente de palabras de cortesía, intensificadores, formulaciones indirectas y ciertas características fonéticas. También distingue entre dos tipos de lenguaje: el primero es el lenguaje que se utiliza para hablar de mujeres y el segundo es el lenguaje utilizado por mujeres. Por otro lado, Candice West y Don H. Zimmerman, en su estudio *Doing Gender* (1987), exploraron cómo el lenguaje no solo refleja las diferencias de género, sino que también contribuye a la construcción y el mantenimiento de las identidades de género. Argumentaron que, a través de la conversación cotidiana, las personas participan en <<hacer género>>, es decir, en actuar y afirmar su identidad de género. Este estudio resalta cómo las interacciones lingüísticas pueden contribuir a la creación y el refuerzo de roles de género tradicionales y la perpetuación de desigualdades de género en la sociedad. En conjunto, estos trabajos enfatizan que las diferencias en el uso del lenguaje entre hombres y mujeres no son simplemente el resultado de diferencias innatas, sino que están influenciadas por la socialización y las normas culturales de género en la sociedad.

En relación con lo mencionado anteriormente, los estudios posteriores plantean que una gran parte de la variación en el uso del lenguaje entre individuos se debe a factores sociales, culturales y contextuales en lugar de diferencias innatas basadas en el género. Las personas adoptan patrones de lenguaje basados en su entorno y experiencias, y estas pautas varían mucho en diferentes culturas y contextos:

Frente a la mayoría de estudios feministas, basados en la introspección, lingüistas y psicológicos de ambos sexos investigan las diferencias de la actividad verbal. Los psicólogos se caracterizan por usar sobre todo datos de laboratorio, cosa que determina inevitablemente los resultados. Esto supone la ausencia de conclusiones definitivas en casi todos los campos, pues hay estudios y experimentos que pueden ratificar hipótesis contradictorias. [...]. Frente a los estudios que defienden que no hay diferencias significativas de escucha, encontramos otros que demuestran la mayor habilidad de las mujeres para escuchar, y otros que demuestran la mayor habilidad de los hombres. Por eso hay que ser extremadamente cuidadoso a la hora de sacar conclusiones y extrapolar resultados, ya que las condiciones de cada experimento son determinantes. [...] En consecuencia, la descripción tendrá que considerar necesariamente contextos y rasgos extralingüísticos para explicar las diferencias (Gallardo Paúls 1995: 7).

No obstante, si nos centramos en los aspectos puramente lingüísticos, el asunto parece ser más complejo. La postura que sostiene que el aspecto gramatical puede

ser considerado como machista o sexista plantea un dilema de relativismo lingüístico que la lingüística contemporánea no puede evitar cuestionar:

La conocida hipótesis Sapir-Whorf, según la cual, las estructuras de la lengua reflejan de manera isomórfica las estructuras sociales solo puede aceptarse, como muy bien señala K. Rotaetxe (1989), a propósito de determinados campos semánticos, pero no para la totalidad de la lengua. Además, según ese mismo isomorfismo nos veríamos obligados a aceptar que una lengua como el arahuaco, donde el masculino es el término marcado, supondrá una visión de mundo de predominio femenino y sumisión masculina. Y sin embargo, no parece que la situación social de las mujeres de estos pueblos del Caribe pueda resultar envidiable para las hablantes de lenguas occidentales europeas donde el femenino es el término marcado (Gallardo Paúls, 1995: 4).

Hay que tener muy presente que el sexismo social y el sexismo lingüístico están interconectados de tal manera que se alimentan mutuamente. Desde una perspectiva histórica, el sexismo social es la raíz del sexismo lingüístico, pero este último, a su vez, refuerza y perpetúa el primero, ya que el lenguaje desempeña un papel significativo en la formación de las identidades. Por ejemplo, algunos fenómenos sexistas de carácter léxico o sintáctico están tan arraigados en el imaginario colectivo que prácticamente hasta ahora no se han cuestionado. En este sentido, cuando hablamos de sexismo lingüístico, destacan algunos ejemplos (García Meseguer, 1994):

- Tratamientos de cortesía (*señora/señorita*): corresponden en nuestra sociedad a la mujer casada o soltera, respectivamente. En cambio, el tratamiento señor para varón es independiente de su estado civil. Se pone de manifiesto, así, cómo la cultura tradicional otorga la personalidad al varón por sí mismo, en tanto que a la mujer se la otorga en función de su relación con el varón.
- Pares incorrectos: *varón-hembra* es incorrecto, porque *hembra* sirve también para los animales. *Hembra* es correlato de *macho*.
- Duales aparentes: expresiones femeninas cuyos homónimos masculinos significan algo distinto, casi siempre degradante con respecto a las masculinas.
 - *Fulano/fulana*
 - *Hombre público/mujer pública*
 - *Golfo/golfa*
 - *Zorro/zorra*
 - *Lagarto/lagarta*
- Chistes y refranes: a menudo los refranes muestran la imagen de una mujer como mentirosa (*la mujer y el vino engañan al más fino*), histérica (*mujeres y guitarras, casi siempre destempladas*), parlanchinas (*ni al perro que mear ni a la mujer que hablar, nunca les ha de faltar*). A menudo los refranes adoptan

la forma de consejos al varón de cómo hay que tratar a las mujeres: *a la mujer y a la burra, cada día una zurra*.

-Palabras y expresiones androcéntricas: *genitales* (los ovarios no están incluidos y se asimila a testículos), *castrar* (solo válido para el macho), *miembro* (alude al pene masculino), *penetración* (acción desde la óptica del hombre, vs. recepción, acogida).

-Salto semántico: uso de colectivos en apariencia sin precisión genérica para luego precisar que se estaba hablando de hombres y no de mujeres (Guerrero Salazar y Núñez Cabezas, 2002: 235):

- *Gente que solo busca su pan, su hembra, su fiesta en paz.*
- *Los ingleses prefieren el té al café, como prefieren las mujeres rubias a las morenas.*

-Metáforas sexistas:

- *Lo han pillado en bragas.*
- *Él es un gallo en el gallinero.*

-Descalificaciones sexistas: <<A través de las descalificaciones que empleamos circulan muchos estereotipos que muestran comportamientos y actitudes sexistas. Los insultos dirigidos a mujeres nos revelan a qué aspectos físicos y morales se le ha condenado al sexo femenino a través de la historia>> (Guerrero Salazar y Núñez Cabezas, 2002: 241).

- *Maruja y derivados/ Marimacho*

-Degradación de los términos femeninos frente a los supuestamente simétricos masculinos: *asistente/asistenta; gobernante/gobernanta*

-Conceptualización de los dos sexos: Un personaje masculino que llega a un acto o que asiste a él en compañía de personajes femeninos no debe acaparar el protagonismo gramatical: *Antonio Banderas salió del hotel acompañado de Melanie Griffith. ¿Y por qué no al revés?*

Estos son solo algunos ejemplos de sexismo lingüístico, no obstante, hay que tener en cuenta que el sexismo lingüístico no es la única forma de discriminación lingüística. El discurso establecido en medios de comunicación, redes sociales y géneros divulgativos propaga un modelo de persona heteronormativa: delgado, hombre, heterosexual. El poder de este discurso va generando una estigmatización

de aquellas personas, en especial mujeres, que no cumplen con el canon establecido.

2.2 Gordofobia

Se entiende por *gordofobia* o *gordafobia* el uso de expresiones y términos ofensivos que refuerzan estereotipos negativos sobre las personas con sobrepeso (refiriéndose a personas obesas: *elefante marino*, *ballena*, *culogordo*, etc.). Como señala Guerrero (2020), es un neologismo cargado de contenido ideológico. Otros neologismos creados sobre eso son *fat-fashionistas* (seguidores del movimiento inclusivo de modelos gordas en la moda), *fatkini* (modelos gordas posando en bikini) o el movimiento *fat girls travelling* (chicas gordas viajando).

En los medios de comunicación el término gorda es una palabra tabú, para la que se han buscado sustitutos eufemísticos: talla grande, *plus size*, *body curve*, belleza real, de curvas generosas, con curvas, curvilínea (además de algunos eufemismos clásicos como real, grande, rellena, cuadrada, maciza, rotunda), junto con derivados con sufijos diminutivos como gordi, gordibuenita, regordeta, redondita. Estas formas diminutivas son excepcionalmente aplicadas a varones, con lo cual se podría decir que, aparte de la gordofobia, se incurre también en el sexismo lingüístico.

En respuesta a la gordofobia, el movimiento de empoderamiento busca promover el uso de términos como *gordo* y especialmente *gorda* de manera positiva y sin prejuicios. A partir del término gorda han surgido neologismos como *gordibuenita* y *gordi fucking buena*, así como *gordimala* para referirse a alguien que no se considera atractivo.

2.3 Plumofobia

Plumofobia es una forma de discriminación que se dirige hacia los hombres homosexuales que exhiben rasgos considerados <<amanerados>> o <<con pluma>>. A menudo se asocia <<la pluma>> con la feminidad o la no conformidad con los estereotipos tradicionales de masculinidad, lo que puede llevar a la marginalización y el prejuicio contra aquellos que no cumplen con estas expectativas de género. En respuesta a esta discriminación y para entender mejor cómo el lenguaje puede contribuir a la construcción de identidades sexuales, ha surgido el campo de estudio conocido como lingüística *queer* que se enfoca en analizar cómo las personas utilizan el lenguaje en una variedad de contextos sociales relacionados con la comunidad LGTBIQ+, y busca desafiar las normas y construcciones tradicionales de género y sexualidad. A nivel lingüístico, esto implica reflexionar sobre cómo el lenguaje puede ser una herramienta tanto para la opresión como

para la liberación y cómo puede influir en la construcción de identidades sexuales y de género (Motschenbacher, 2014: 250).

Las personas LGBTQ+ crean sus discursos para formar representaciones o autorrepresentaciones y así redefinir sus identidades. En esos discursos aparecen recursos léxicos (la reapropiación del término maricón o bollera, léxico propio del argot de la comunidad de habla LGBTQ+ (Pereda, 2004)) y gramaticales (empleo de género femenino entre hombres homosexuales o el empleo de formas genéricas no marcadas por parte de hablantes no binarios o mujeres cisgénero), fundamentales, para construir o deconstruir determinadas identidades desde el punto de vista del género y la sexualidad.

2.4 *Capacitismo*

Capacitismo es una forma de discriminación que afecta a las personas con discapacidad. Se manifiesta a través de actitudes o prejuicios negativos hacia aquellos que tienen discapacidades físicas, mentales o sensoriales. Fiona Campbell lo define como una red de creencias, procesos y prácticas que producen una clase particular de sujeto y de cuerpo que se proyecta normativamente como lo perfecto y típico de la especie y, por lo tanto, como lo que es esencial y plenamente humano. En consecuencia, la discapacidad es interpretada como una condición devaluante del ser humano (Campbell, 2008: 44).

Una de las formas en que el capacitismo se manifiesta lingüísticamente es a través del uso de términos y expresiones despectivas o estigmatizantes. Estas palabras y frases incluyen términos como *deficiencia*, *minusvalía*, *anormal*, *disfuncional*, etc. (Toboso Martín, 2017).

Es importante destacar el poder que tiene el lenguaje en la construcción de la percepción y la realidad de las personas con discapacidad. El uso de palabras negativas contribuye a la exclusión y la marginación de este grupo de personas, y perpetúa estereotipos dañinos. En contraste, utilizar un lenguaje inclusivo y respetuoso es fundamental para promover la igualdad y la dignidad de las personas afectadas.

2.5 *Lenguaje inclusivo*

El tema de lenguaje inclusivo ha ganado relevancia y se ha vuelto más popular recientemente debido a los debates impulsados por organizaciones feministas y colectivos LGBTQ+ que han cuestionado nuevamente las convenciones lingüísticas arraigadas en nuestra sociedad. A pesar de que previamente se hablaba sobre cómo incorporar a todas las identidades en nuestro discurso, y se presentaban propuestas que el uso tradicional del español rechazaba, en los

últimos años este debate se ha intensificado gracias a varias intervenciones en los ámbitos públicos y privados relacionados con la sociolingüística. Claramente, una discusión de este tipo no es solo de carácter lingüístico, sino que se relaciona también con lo social, lo político, lo sexual y lo cultural:

El lenguaje inclusivo es una forma de comunicación lingüística que se utiliza de manera deliberada para evitar la exclusión de personas o grupos con base en su género, orientación sexual, identidad de género, raza, etnia, discapacidad u otras características. Esto se logra a través de la utilización de un vocabulario y una estructura gramatical que reconozcan y respeten la diversidad de identidades y experiencias, promoviendo la igualdad y la equidad en la comunicación (Castillo Sánchez y Mayo, 2019: 2).

No son pocos los autores que manifiestan la importancia de abordar el debate sobre la necesidad y la viabilidad del lenguaje inclusivo, ya que esto juega un papel decisivo en la desmantelación de la estructura social patriarcal existente. Esta estructura se manifiesta en el uso predominante del género masculino como representante universal, lo que a su vez influye en la construcción de la realidad desde una perspectiva limitada. De hecho, el uso del masculino genérico presenta ciertos problemas que no pueden ser ignorados (Bengoechea, 2019: 2):

- muchas veces el masculino genérico resulta demasiado ambiguo al poderse interpretar como específico (solo hombres) o genérico (hombres y mujeres).
- su funcionamiento es excesivamente similar al funcionamiento del patriarcado: mujeres se presentan como casos aislados o quedan invisibles.
- debido a sus repercusiones en la identidad y subjetividad de mujeres y hombres, el uso del masculino genérico contribuye a que las niñas internalicen su papel en el sistema patriarcal. Esto tiene efectos adversos en la autoestima y el autoconcepto de las mujeres, y además, refuerza el pensamiento androcéntrico al posicionar al varón en el centro del discurso.

De ahí que surge el lenguaje inclusivo para abordar este problema y evitar el masculino genérico. Dependiendo del tipo de texto y de la situación comunicativa se presentan diferentes alternativas, como veremos a continuación. El lenguaje inclusivo puede involucrar el uso de neologismos, desdoblamientos, sustituciones y otras estrategias lingüísticas para evitar términos o expresiones que refuercen estereotipos o discriminación (Bengoechea, 2019: 3-5):

- desdoblamientos: *españoles y españolas/alumnos y alumnas*
- sustantivos colectivos y abstractos: *profesorado* (en vez de profesores), o *alumnado* (en vez de alumnos)
- palabras no marcadas: los sustantivos comunes en cuanto al género (*estudiante, docente*) y algunos pronombres (*quien, quienes, nadie, etc.*)
- epicenos, que aunque designan seres animados y poseen género gramatical, no se asocian a ningún sexo (*el personaje, la persona, etc.*)

- omisión de términos masculinos innecesarios: prescindiendo de los pronombres personales en masculino (*Promovemos la formación universitaria*), o empleando estructuras impersonales (*Se puede presentar documentación por registro*), etc.
- perífrasis: a diferencia del desdoblamiento no alargan mucho la frase y apenas se perciben (*el equipo investigador por los investigadores; o el personal médico por los médicos*).
- aclaraciones: la introducción de algunas apostillas para aclarar que se incluye a mujeres y hombres (*Participaron candidatos de ambos sexos*).
- alternativas gráficas: las barras (/) muestran rápidamente la presencia de ambos géneros (*Queridos/as amigos/as*) y el símbolo @: *chic@s* (en vez de chicos), que como no se puede leer, su uso se limita sobre todo entre jóvenes y en espacios digitales.
- introducción de nuevos morfemas de género -e y -x (*chicxs, alumnes, etc.*) que más polémica ha creado en los últimos años debido a su <<artificialidad>> lingüística.

No obstante, este tipo de lenguaje inclusivo suele incitar muchas opiniones divididas en cuanto a su correcto uso y los contextos en los que se emplea. Hay lingüistas que apelan que estas soluciones van en contra de la economía del lenguaje al tener que desdoblar, y también que los nuevos morfemas de género (-x y -e) provocan la complejidad gramatical, ya que pueden dificultar la comprensión dado que no hay un consenso claro sobre cómo deben incorporarse de manera efectiva en todas las palabras y contextos. Además, cabe mencionar que el uso del morfema -e no es tan nuevo, como se piensa, ya que se remonta a 1976 cuando fue propuesta por Álvaro García Meseguer en su artículo <<Sexismo y lenguaje>>: Como las desinencias en -o y en -a son, en la mayoría de los casos, las propias del masculino y el femenino, una solución sencilla consiste en asignar la desinencia en -e al género común, es decir, a la persona (García Meseguer, 1976). No obstante, esta propuesta feminista fue ignorada durante muchos años, hasta la década de 2010-2020, cuando empezó a recobrar auténtica fuerza, impulsado principalmente por colectivos LGBTQ+, permitiendo a las personas que no se sienten identificadas con ningún género evitar la inclusión forzada en identidades binarias (Cabello Pino, 2022).

En cuanto al lenguaje inclusivo y la norma vigente, la RAE ha sido contundente: <<el uso del @, la letra e y la x, como supuestas marcas de género inclusivo, es ajeno a la morfología del español, además de innecesario, pues el masculino gramatical, ya cumple esa función como término no marcado de la oposición de género>> (Cooperativa, 2018, párr. 3). A pesar de la resistencia en cuanto al uso del lenguaje inclusivo en contextos más formales, su uso avanza rápidamente entre los jóvenes y las redes sociales son una prueba de ello. Por consiguiente, el lenguaje

inclusivo y la perspectiva de género en la docencia están estrechamente relacionados y desempeñan un papel fundamental en la promoción de la igualdad de género y creación de entornos educativos más equitativos. El uso de un lenguaje inclusivo en la enseñanza contribuye a crear un entorno respetuoso en el aula, donde todos los estudiantes se sienten valorados y reconocidos, independientemente de su género o identidad sexual.

Por ello, es de vital importancia que se eliminen todos los estereotipos de género de los libros de texto, que se incluyan los derechos de las mujeres y los colectivos LGBTIQ+ en los programas académicos y se promueva la igualdad de género en la formación profesional de docentes. Una de las formas indispensables para conseguir estos objetivos es dejar de usar el lenguaje que de alguna forma u otra incite a la discriminación lingüística y reemplazarlo por uno que sí promueva igualdad y fomente una comunicación más equitativa, como es el caso del lenguaje inclusivo. De esta forma, el lenguaje inclusivo es una respuesta a la evolución de la conciencia social y a la lucha por la igualdad.

3 METODOLOGÍA

En este trabajo proponemos la incorporación de la perspectiva de género en la asignatura de Lengua Española, en la docencia universitaria, ya que es uno de los elementos centrales de las políticas de igualdad de género en el ámbito educativo. Tal y como subraya la UE, la igualdad de género no es solo una cuestión de justicia social, sino que afecta al propio rendimiento de la docencia y de la investigación. Una docencia con perspectiva de género también estimula el pensamiento crítico del alumnado, al proporcionarle nuevas herramientas para identificar los estereotipos, normas y roles sociales de género. De esta forma, el alumnado desarrolla competencias que le permitirán evitar la ceguera de género en su futura práctica profesional (González Anadón y Verge Mestre, 2019:13-14). Teniendo en cuenta que la perspectiva de género, de manera general, no forma parte de los proyectos docentes actuales, hemos propuesto también unas actividades didácticas para alumnos universitarios.

Para ello, primero hemos elaborado un análisis detallado sobre todos los aspectos de la discriminación lingüística y el lenguaje inclusivo, este último creado precisamente para evitar cualquier tipo de discriminación y fomentar la igualdad entre todos los géneros e identidades sexuales y también para evadir cualquier otra característica discriminatoria. Luego, para elaborar un ejemplar de una propuesta didáctica en el área de Lengua Española, nos hemos servido de una muestra textual de textos periodísticos y otros de alta divulgación junto con algunos videos extraídos de *YouTube*, donde se emplea el lenguaje inclusivo, con el objetivo de fomentar la reflexión crítica de los alumnos sobre el tema. El criterio que hemos seguido a la hora de seleccionar los textos y videos ha sido principalmente el de su

focalización temática en la discriminación lingüística y en los temas de género, junto con el uso de algún tipo de lenguaje inclusivo, por ejemplo, desdoblamientos, morfemas -e o -x, etc.

4 HACIA UNA PROPUESTA DIDÁCTICA

La introducción de actividades prácticas de lenguaje inclusivo en la docencia universitaria representa un paso significativo hacia la construcción de entornos educativos equitativos y respetuosos. Esta propuesta didáctica busca abordar la necesidad de analizar y transformar el lenguaje utilizado en el aula para reflejar la diversidad de identidades de género y promover la inclusión de todos los estudiantes. Al adoptar un enfoque consciente y reflexivo sobre el lenguaje, se aspira a crear un espacio académico que fomente la participación activa del alumnado, el respeto mutuo y la igualdad, contribuyendo así al desarrollo de una educación universitaria más justa y acorde con los valores contemporáneos de diversidad y equidad.

La presente propuesta didáctica se construye sobre la metodología del aprendizaje basado en tareas (*Task Based Learning*) que los estudiantes tienen que resolver aplicando los contenidos teóricos que previamente han aprendido y haciendo uso del material didáctico que les facilitamos. De ahí que el diseño de las actividades se plantea para alcanzar los siguientes objetivos: conocer y ser capaz de detectar las marcas de género en español, identificar el fenómeno de la discriminación lingüística y también su contrapartida, el lenguaje inclusivo, al igual que reconocer y saber emplear correctamente los mecanismos de lenguaje inclusivo en el uso real del español en el contexto adecuado.

Las actividades propuestas están diseñadas para las asignaturas de Lengua Española en el ámbito universitario, para alumnos cuya lengua materna es el español, preferiblemente en estudios de Filología y Lingüística u otras carreras donde la lengua sea uno de los principales objetos de estudio. El objetivo de las actividades propuestas es analizar las diferentes estrategias lingüísticas que se emplean con el objetivo de evitar la discriminación lingüística y de esta forma emplear el lenguaje inclusivo. La reflexión crítica e instigación a debates abiertos son los objetivos principales ya que todas las respuestas se pueden justificar y no hay respuestas correctas o incorrectas. De esta forma, todos los alumnos se sienten libres de participar sin miedo a equivocarse.

4.1 Actividad I

Analice y comente morfosintácticamente los siguientes fragmentos e imágenes atendiendo a los fenómenos relacionados con el género y número de los SN con referente animado humano:

Carta de la AMPA

Estimados padres y madres:

En este Centro Educativo hay una Asociación de madres y padres de alumnos y alumnas, desde la que nos dirigimos a Vds. con el propósito de informarles acerca de su actividad.

Esta AMPA nació en el convencimiento de que la educación es una labor conjunta de madres, padres, alumnos y profesorado. Pretende por tanto ser el canal de comunicación entre todos los que, de una manera u otra, participan en esta tarea.

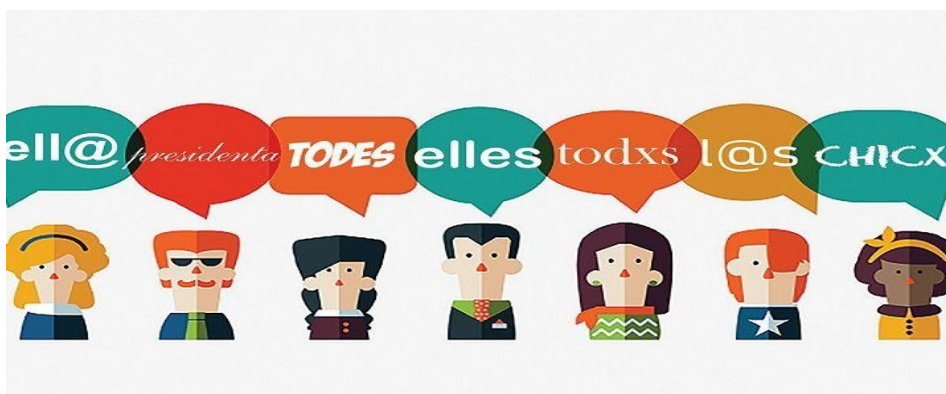
Llevaremos las sugerencias, los consejos y las quejas que nos aporten como padres y madres, a las instancias donde se puedan tomar en soluciones y compromisos.

Aparte de la labor descrita, la AMPA colabora con el centro en numerosas actividades que complementan la formación del alumnado, participando en su organización, y en su caso, sufragando todos o parte de los gastos que éstas ocasionen, como excursiones, visitas culturales, etc.

- ¿Qué palabra se podría usar en vez de *padres y madres*? ¿Se te ocurre alguna palabra más genérica que no sea *padres*? ¿Y en vez de *alumnos y alumnas*?
- Compara esta carta con otras cartas parecidas. ¿Qué es lo que tienen en común?
- Corrige las faltas de ortografía en caso de que las hubiese.

4.2 Actividad II

Explica las formas que encontrarás en la siguiente muestra relacionadas con el género y número de los SN con referente animado humano y la polémica social que las rodea. Utiliza argumentos lingüísticos y extralingüísticos para apoyar tu comentario (extraído del periódico *Enlace* 1/12/2019):



4.3 Actividad III

Presta atención a los siguientes vídeos. Trata de identificar cómo estos políticos se dirigen a su público. Coméntalo con tus compañeros.

- Mariano Rajoy: <https://www.youtube.com/watch?v=iSzk2Sm4FI4>
- Pedro Sánchez:
https://drive.google.com/file/d/1LucCopcakoCaKTtCioEtJfILt_bUwRsQ/view?usp=sharing

- Irene Montero: <https://www.youtube.com/watch?v=4SOw73D3usc>

Con ayuda de tus compañeros de grupo, busca en internet al menos tres ejemplos (titulares de prensa, publicidad, discurso político, tweets, etc.) de los tipos de mecanismos observados:

- Grupo 1: masculino genérico.
- Grupo 2: desdoblamiento.
- Grupo 3: morfema -e.

Debéis extraer los enunciados en los que habéis detectado el fenómeno y valorar si os parece un uso apropiado elaborando un breve texto argumentativo (entre 100 y 200 palabras). Al final de la clase, cada grupo compartirá sus ejemplos y su valoración.

4.4 Actividad IV

Lee los siguientes fragmentos extraídos de la carta de Pedro Álvarez de Miranda (catedrático y miembro de la RAE) titulado <<El género no marcado>> (*El País* 7/03/2012) y elabora una breve reflexión crítica sobre cada fragmento de 150 palabras aproximadamente:

Cuando yo construyo una frase en que un adjetivo debe concordar con dos sustantivos, uno masculino y otro femenino, necesito que ese adjetivo (si tiene variación de género; muchos no la tienen) vaya en *uno* de los dos géneros. Uno cualquiera, en principio... Lo que no puede es no ir en ninguno, porque el "sistema", para funcionar, necesita que uno se imponga *por defecto*. Tampoco puede ir en los dos, porque su presencia simultánea es incompatible en una sola forma, del mismo modo que una misma palabra no puede estar escrita al mismo tiempo en redonda y en cursiva (sí, por cierto, en redonda y en negrita). Sí puede, pero no debe, duplicarse el adjetivo, porque ello atenta contra un principio fundamental en las lenguas que es el de la economía, al que también podríamos llamar "del mínimo esfuerzo". Así, no nos queda más remedio, en nuestra lengua, que decir *los árboles* y *las plantas estaban secos*, con el adjetivo en masculino. ¿Por qué? Porque el masculino es el género *por defecto*, es, frente al femenino, el género *no marcado*.

Del mismo modo, si una persona tiene tres hijos y dos hijas, dirá, interrogado acerca de su prole, que tiene *cinco hijos*. No dirá que tiene *cinco hijos o hijas*, ni *cinco hijos e hijas*, ni *cinco hijos / hijas* (léase "cinco hijos barra hijas"). Podrá *escribir* que tiene *cinco hij@s*, pero esto no lo podrá *decir*, *leer*, así que de nada le vale. Yo, a diferencia de mi colega Ignacio Bosque, no he tenido paciencia para echarme al colete todas esas guías que sobre el lenguaje no sexista han proliferado. Supongo que alguna de ellas recomendará a nuestro perplejo *pater familias* que diga algo así como esto: *Mi descendencia la forman cinco unidades*. Pobrecillo.

Desdramaticemos las cosas. No es el masculino el único elemento no marcado del sistema gramatical. Igual que en español hay dos géneros (en otras lenguas hay más, o hay solo uno), hay también dos números, singular y plural (en otras hay más, o solo uno), y el singular es el número no marcado frente al plural. Así, del mismo modo que el masculino puede asumir la representación del femenino, el singular puede asumir la del plural. *El enemigo* significa, en realidad, 'los enemigos'. Sumando ambas posibilidades de representación puedo decir que *el perro es el mejor amigo del hombre* para significar, en realidad, esto: 'los perros y las perras son los mejores amigos y las mejores amigas de los hombres y las mujeres'. ¿Se entiende ahora un poquito mejor en qué consiste el mentado principio de economía?

¿Y por qué es el masculino, en vez del femenino, el género no marcado? Buena pregunta, para cuya compleja respuesta habríamos de remontarnos, en el plano lingüístico, hasta el indoeuropeo, y en el plano antropológico hasta muy arduas consideraciones, en las que no pienso engolfarme, acerca del predominio de los modelos patriarcales o masculinistas. Efectivamente, es más que posible que la condición de género no marcado que tiene el masculino sea trasunto de la prevalencia ancestral de patrones masculinistas. Llámeseles, si se quiere, machistas, y hablese cuanto se quiera

de sexismo lingüístico. Séase consciente, sin embargo, de que intentar revertirlo o anularlo es darse de cabezadas contra una pared, porque la cosa, en verdad, no tiene remedio. Rosa Montero lo ha escrito admirablemente: “Es verdad que el lenguaje es sexista, porque la sociedad también lo es”. Lo que resulta ingenuo, además de inútil, es pretender cambiar el lenguaje para ver si así cambia la sociedad. Lo que habrá que cambiar, naturalmente, es la sociedad. Al cambiarla, determinados aspectos del lenguaje también cambiarán (*en ese orden*); pero, desengañémonos, otros que afectan a la constitución interna del sistema, a su núcleo duro, no cambiarán, porque no pueden hacerlo sin que el sistema deje de funcionar.

4.5 Actividad V

De la siguiente lista señale los sustantivos que presenten dos formas distintas de marcar el femenino. ¿A qué factores extralingüísticos crees que se debe ese fenómeno?

mandatario / portavoz / biólogo / físico / geógrafo / líder / prócer / sastre / elefante / árbitro / filósofo / tipo / individuo / juez / fiscal / concejal / edil / capataz / bachiller / comensal / papa / infante / diablo / poeta / cacique / jefe / conserje / tigre / presidente / gerente / médico / arquitecto / ingeniero / abogado / cliente / paciente / agente / ayudante

La palabra modista supone una excepción respecto de los demás sustantivos acabados en *-ista* en lo que al género se refiere. ¿En qué consiste esa excepción?

¿A qué se debe el fenómeno de la feminización léxica de algunos sustantivos?

5 CONCLUSIONES

Con esta investigación buscamos crear conciencia entre docente y estudiantes acerca del lenguaje inclusivo y su impacto en la sociedad de habla hispana en la actualidad. Este objetivo se logra mediante actividades en el aula que cuestionan la tradición cultural centrada en lo masculino que ha dejado su huella en la lengua española. Al igual que el género no se refiere exclusivamente al sexo ni a las mujeres, una docencia con enfoque de género no se limita a tratar sobre las mujeres; se trata de una enseñanza que aborda el sexo y el género como variables analíticas y explicativas fundamentales, además de identificar las causas y consecuencias de la desigualdad de género con el propósito de contrarrestarla.

En resumen, el género no se configura como una categoría social arraigadas en jerarquías sociales por discursos e ideologías que definen normas, estereotipos y roles asociados a la feminidad y masculinidad. Estas construcciones generan diversas formas de desigualdad en el reconocimiento, estatus y acceso a recursos socioeconómicos. Además, imponen una estricta correspondencia entre sexo biológico, orientación sexual e identidad de género, excluyendo a quienes no se ajustan a la norma heterosexual, las personas transgénero o transexuales, y aquellas con expresiones de género más fluidas. La perspectiva de género permite profundizar en la comprensión de las necesidades y las actitudes del conjunto de la población rehuendo así las interpretaciones parciales que parten del hombre como sujeto universal (González Anadón y Verge Mestre, 2019: 13-14).

En cuanto a la propuesta didáctica, hemos decidido integrarla dentro del enfoque de la literacidad crítica por ser una herramienta de formación que fomenta la conciencia crítica en los estudiantes, capacitándolos con recursos que les permitan evaluar y cuestionar diversas perspectivas. El objetivo es darles una herramienta de empoderamiento, proporcionándoles de esta manera las habilidades necesarias para adoptar una postura crítica desde sus propias experiencias y expresiones.

6 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bengoechea, Mercedes (2019): <<Razones de la lingüística feminista para abogar por un lenguaje inclusivo>>. En M. Bengoechea (Directora). *El lenguaje inclusivo: un debate en torno a su obligación, necesidad y posibilidades*. Simposio llevado a cabo por Centro de Estudios Políticos y Constitucionales en colaboración con Clásicas y Modernas, Madrid.
- Cabello Pino, Manuel (2022): <<Los morfemas de género emergentes y su tratamiento en la prensa española>>, CLAC, 89, 57-69.
- Campbell, Fiona Kumari (2008): <<Refusing Able(ness): A Preliminary Conversation about Ableism>>, M/C Journal, 11(3). Recuperado de: <http://journal.media-culture.org.au/index.php/mcjournal/article/view/46>, Fecha de consulta: 21/10/2023.
- Castillo Sánchez, Silvia y Simona Mayo (2019): <<El lenguaje inclusivo como "norma" de empatía e identidad: reflexiones entre docentes y futuros profesores>>, Literatura y Lingüística, 40, 377-391.
- Cooperativa (15 de junio de 2018): ¿Lenguaje inclusivo? RAE se refirió al uso de las letras E y X en el debate de género. Recuperado de: <https://www.cooperativa.cl/noticias/sociedad/sucesos/lenguaje-inclusivo-rae-se-refirio-al-uso-de-las-letras-e-y-x-en-el/2018-06-15/163125.html>, Fecha de consulta: 15/09/2023.
- Gallardo Paúls, Beatriz (1995): <<La pertinencia de la variable sexo en la investigación lingüística>>. En S. Mattalia y M. Aleza (eds.), *Mujeres, escrituras y lenguajes*, Valencia: Universitat, 163-173.
- García Meseguer, Álvaro (1976): <<Sexismo y lenguaje>>, *Cambio*16, número 260, 29-35.
- García Meseguer, Álvaro (1994): *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*, Barcelona: Paidós.
- Guerrero Salazar, Susana (2020): <<Léxico e ideología sobre la gordofobia en la comunicación digital>>, CLAC 83, 93-107.
- Guerrero Salazar, Susana y Emilio Alejandro Núñez Cabezas (2002): <<Sexismo lingüístico y medios de comunicación y español actual>>, Málaga: Aljibe.
- González Anadón, Gloria y Tania Verge Mestre (2019): *Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria*, Barcelona: Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.
- Jiménez Rodrigo, María Luisa & Marisa Román Onsalo & Joaquín Traverso Cortés (2011): <<Lenguaje no sexista y barreras a su utilización. Un estudio en el ámbito universitario>>, *Revista de Investigación en Educación*, 2 (9), 174-183.
- Lakoff, Robin (1975): *Language and Woman's place*. Cambridge University Press.
- Motschenbacher, Heiko (2014): <<Grammatical gender as a challenge for language policy: The (im)possibility of non-heteronormative language use in German versus English>>, *Language Policy*, 13, 243-261.
- Pereda, Ferrán (2004): *El cancaneo. Diccionario petardo de argot gay, lesbi y trans*, Barcelona: Laertes.
- Rebollo Catalán, Ángeles y Rafael García Pérez (2023): <<Enseñar con perspectiva de género>>, En Ana M. Porto Castro y Jesús Miguel Muñoz Cantero (Eds.), *Educación inclusiva y equitativa de calidad*. Peter Lang GmbH, Berlín, 15-35.
- Toboso Martín, Mario (2017): <<Capacitismo (Ableism)>>, en R. Lucas Platero, M. Rosón y E. Ortega (eds.), *Barbarismos queer y otras esdrújulas*, Barcelona: Bellaterra, 73-81.

West, Candice y Don H. Zimmerman (1987): Doing gender. Sage Publications, Inc.